



Roda da Fortuna

Revista Eletrônica sobre Antiguidade e Medieval
 Electronic Journal about Antiquity and Middle Ages
 Actas del III Congreso Internacional de Jóvenes Medievalistas Ciudad de Cáceres
Ciudad y cultura política urbana en la Edad Media

Alicia Inés Montero Málaga¹

Lealtad compartida. ¿Servir al rey, a la nobleza o a la ciudad?:
 Burgos y el linaje de los Cartagena a fines del siglo XV²

Loyalty shares. To serve the king, the nobility or the city?
 Burgos and the lineage of the Cartagena at the end of the XV centuries

Resumen:

El objetivo del presente artículo es tratar de analizar algunos de los aspectos que atañen a las elites urbanas de la Castilla bajomedieval. Concretamente se pretende profundizar en el estudio de las relaciones sociales que se establecieron entre los miembros que las integraron y el resto de los poderes presentes en el marco urbano, fundamentalmente con la alta nobleza. Así, prestaremos especial atención a las relaciones clientelares e interpersonales que se entablaron entre los componentes de ambos grupos. Como estudio de caso se tomará el ejemplo del linaje urbano de los Cartagena, una de las familias de la élite urbana más importante del Burgos de finales del siglo XV, y la relación que mantuvieron con la casa de Velasco --condes de Haro (1430), condestables de Castilla (1473) y duques de Frías (1492).

Palabras-clave:

Elite urbana; clientelismo; alta nobleza.

Abstract:

The aim of this paper is to analyze some aspects regarding urban elites of late medieval Castile. Specifically the aim of this paper is to deepen the study of the social relations established among members that integrated these elites and the rest of the powers present in the urban frame, mainly with the nobility. In this way we pay attention to client and interpersonal relations established among the components of both groups. For instance we study the urban lineage of Cartagena, one of the most important late XV centuries families of the urban elite in Burgos, and the relationship they had with the Velasco house --counts Velasco de Haro (1430), constables of Castile (1473) and dukes of Frias (1492).

Keywords:

Urban elite; clientelism; nobility.

¹ Becaria del Programa de Formación del Profesorado Universitario (Ministerio de Educación, Universidad Autónoma de Madrid). Este artículo forma parte de una Tesis Doctoral, actualmente en curso, enmarcada dentro del proyecto de investigación «Ciudad y nobleza en la Castilla de la Baja Edad Media: La (re)construcción de un marco de relaciones competitivo», concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación (HAR2013-42787-P).

² Abreviaciones usadas: AHCB (Archivo Histórico de la Catedral de Burgos); AGS (Archivo General de Simancas); AHN (Archivo Histórico Nacional); AMB (Archivo Municipal de Burgos); EST (Secretaría de Estado); LLAA (Libros de Actas); SH (Sección Histórica); PTR (Patronato Real); SN (Sección Nobleza).

Montero Málaga, Alicia Inés
Lealtad compartida. ¿Servir al rey, a la nobleza o a la ciudad?:
Burgos y el linaje de los Cartagena a fines del siglo XV
www.revistarodadafortuna.com

1. Introducción

En los últimos años el interés por el estudio del mundo urbano bajomedieval se ha incrementado notablemente dentro de la historiografía peninsular, siendo uno de los ámbitos que en la actualidad concentran a un mayor número de investigadores, prueba de ello es el congreso del que parte este artículo y el dossier monográfico en el que se inserta. Se trata además de un campo de análisis que está siendo sometido a una fuerte renovación teórica y metodológica, aparejada a una nueva concepción sobre el objeto de estudio. La “ciudad” es percibida como un ámbito de trabajo que no sólo no se encuentra agotado, sino que puede ser releída atendiendo a estos nuevos enfoques y herramientas analíticas. Dentro de esta línea, parece constatarse una evolución desde unos planteamientos teórico-metodológicos, que primaban el estudio político-institucional de las ciudades y villas bajomedievales, hacia el análisis de cuestiones que entroncan más con la historia social, como el estudio de los individuos presentes en el marco urbano o las relaciones que se establecieron entre los mismos (Martín Romera, 2014: 156-157). En este sentido, uno de los temas que ha sido sometido a esta renovación teórico-metodológica es el estudio de las élites urbanas. Fruto del dialogo entablado con otras ciencias sociales, principalmente con la sociología y la antropología, los investigadores han prestado especial atención a los fenómenos de desarrollo y consolidación de las mismas, a las estrategias de reproducción o a su capacidad de posicionamiento dentro del sistema urbano. De este modo, la élite urbana ya no se estudia por su asociación con la élite dirigente, sino que se analiza su composición, los individuos que la integraron, las relaciones que se establecieron entre ellos y los mecanismos utilizados por los mismos en su inserción dentro de las diferentes estructuras urbanas como el concejo³. Así, en estos momentos los estudios sobre las élites urbanas se están viendo afectados por la aplicación de nuevas metodologías procedentes de otras ciencias sociales como el Análisis de Redes Sociales (ARS), centrado en el examen de las relaciones sociales establecidas entre los individuos⁴.

La vinculación de estas investigaciones a los resultados procedentes del recurso a otras metodologías cuyo recorrido dentro de la historia urbana cuenta con

³ Aunque nos gustaría detenernos en detalle en esta cuestión, que sin duda merece un artículo aparte, debido al espacio que se nos ha consignado para las notas a pie de página remitimos por ser uno de los más recientes y sintéticos al balance historiográfico realizado en su tesis por M^a. A. Martín Romera, donde aborda la problemática asociada a estas cuestiones (Martín Romera, 2012: 89-140). Además destacan los trabajos que en los últimos años están llevando a cabo dentro de esta línea, Asenjo González; Guerrero Navarrete; Jara Fuente; Monsalvo Antón; Oliva Herrero o Sánchez Benito, citados en la bibliografía final.

⁴ Pese a que son muchas las obras que podían citarse aquí, sin duda la más representativa sobre la cuestión que nos atañe es el estudio que realiza M^a. A. Martín Romera sobre la oligarquía de Valladolid en su tesis doctoral (Martín Romera, 2012).

Montero Málaga, Alicia Inés
Lealtad compartida. ¿Servir al rey, a la nobleza o a la ciudad?:
Burgos y el linaje de los Cartagena a fines del siglo XV
www.revistarodaafortuna.com

una trayectoria algo más larga, caso del Análisis de Sistemas que ha permitido interrelacionar las distintas estructuras presentes en el marco urbano, ha generado una ruptura de la concepción estamental de la sociedad medieval⁵. La clásica división entre elites urbanas = elites dirigentes y gobernados = común, ya no se mantiene. A través del recurso a estas herramientas se está pudiendo comprobar cómo determinados individuos que no pertenecerían a la élite urbana -atendiendo a los atributos que la caracterizan⁶- podrían encontrarse participando de la toma de decisiones, a pesar de no encontrarse integrados dentro de la institución concejil, gracias a su capacidad de posicionamiento y a las relaciones sociales establecidas con otros individuos dentro del marco urbano, demostrándose con ello cómo el poder no se encontraría ubicado en el regimiento, sino que puede participarse de su ejercicio desde posiciones alejadas de los órganos de gobierno municipales (entre otros: Monsalvo Antón, 1988, 1990, 2003, 2008; Jara Fuente, 2000, 2002, 2011). Por consiguiente, como bien anota M^a A. Martín Romera, “los grupos no se basan en compartir un mismo atributo, sino en la existencia de contactos fehacientes entre sus miembros” (Martín Romera, 2010: 222). Por tanto, el acento en el estudio de las élites urbanas debe estar puesto en el análisis de las relaciones que se establecieron entre los individuos que la componían, y entre éstos y el resto de los grupos sociales que integraron el marco urbano, prestándose especial atención a los vínculos clientelares o interpersonales.

Sin embargo, a pesar de que estos procesos son cada vez mejor conocidos, habiéndose avanzado mucho en el conocimiento de estas relaciones sociales, aún son muchos los interrogantes que quedan por resolver acerca de las relaciones que los componentes de la élite urbana tejieron con los otros poderes presentes en la urbe, especialmente con la alta nobleza⁷. Es en esta línea de estudio en la que se inscribe el presente artículo. A través de las páginas que se siguen pretendemos completar el conocimiento que se tiene sobre los Cartagena, una de las familias de la élite urbana más importante del Burgos de finales del siglo XV, y la relación que mantuvieron con los Fernández de Velasco -condes de Haro (1430), condestables de Castilla (1473) y duques de Frías (1492)-.

⁵ Fundamentalmente para el marco urbano destacan los trabajos de Monsalvo Antón, 1988 y Jara Fuente, 2000.

⁶ Algunos de los marcadores que Guerrero Navarrete asocia como característicos de las élites urbanas son: la ocupación de cargos en el regimiento, el establecimiento de redes clientelares y familiares, el mantenimiento de actividades económicas que les reportan un alto nivel de patrimonio y la posesión de una conciencia colectiva, un mismo modo de vida y mentalidad. (Guerrero Navarrete, 1998: 83-84)

⁷ De entre los muchos trabajos que podríamos citar sobre el estudio de las relaciones nobleza-ciudad destacan: Alvarez Alvarez, 1999; Asenjo Gonzalez, 1986 y 2013; Beceiro Pita, 1991; Diago Hernando, 1994 y 2007; Ladero Quesada, 1991; Jara Fuente, 2007 y 2013; Monsalvo Antón, 1990 y 2013: 395-396; Ortega Cervigón, 2009; Peribañez Otero, 2011; Sanchez Benito, 2014; Quintanilla Raso, 1987, 1995 y 1997.

Montero Málaga, Alicia Inés
 Lealtad compartida. ¿Servir al rey, a la nobleza o a la ciudad?:
 Burgos y el linaje de los Cartagena a fines del siglo XV
www.revistarodadafortuna.com

Desde finales del siglo XIV y hasta mediados del siglo XVI, los Cartagena trataron de establecer alianzas matrimoniales y políticas con la casa de Velasco como medio de promoción social y político, a la vez que ocupaban cargos dentro de la casa nobiliaria y militaban bajo las huestes de los sucesivos condes de Haro. De manera general los Cartagena orbitaron alrededor de los intereses de los Velasco, apoyándolos en todo momento en el marco de unas relaciones sustentadas por las nociones de amistad y parentesco, que fueron más allá de la lógica cliente-patrón, aunque en ocasiones se trató de una “amistad instrumental”(Wolf, 1980) como analizaremos a continuación. Sin embargo, la complejidad de los lazos sociales que se desarrollaron dentro del ámbito urbano, y que vincularon de manera vertical y horizontal a todos los miembros de la ciudad, situaron a los Cartagena en relación con otros agentes presentes en el marco urbano, como el propio regimiento del que formaban parte. Esta diversidad de relaciones que se produjo dentro de la ciudad, y los intereses que las sustentaron, es lo que explica que en determinados momentos los Cartagena modificaran su comportamiento hacia quienes parecían sus principales aliados. De ahí que no siempre apoyasen unánimemente, ni de manera continuada, las actuaciones de los Velasco, llegando incluso a oponerse, como comprobaremos a continuación en base a lo contenido en los Libros de Actas Municipales conservados para Burgos.

Por ello nos preguntamos, más allá de los intereses que los Cartagena podían tener para con su linaje, a quién sirvieron lealtad, ¿a la ciudad, a la nobleza o al rey? Pues no debemos olvidar el hecho de que Burgos pertenecía al realengo, y por tanto la cúspide del poder en la ciudad correspondía al rey (Guerrero Navarrete, 1986; Bonachía Hernando, 1987), a quién también servían los Cartagena, y a los que vemos ocupando cargos de continos en la casa real y actuando como aposentadores en las visitas de los monarcas a la urbe. A través del estudio de las relaciones que los Cartagena mantuvieron con la casa de Velasco y de las estrategias familiares que desarrollaron, y atendiendo a la complejidad de vínculos que se produjeron dentro de la sociedad urbana bajomedieval y al posicionamiento de los distintos actores dentro esa red social, esperamos poder comprender a qué responden actitudes en principio contradictorias, como el control en 1516 de la fortaleza de la villa de Lara que pertenecía a la ciudad, que los Cartagena habrían obtenido gracias al apoyo de los Velasco, a pesar de la oposición de algunos de los miembros del regimiento del que ellos mismo formaban parte.

Asimismo, la particularidad de los Cartagena, un linaje urbano que a finales de la Edad Media forma parte de la pequeña nobleza local (Guerrero Navarrete, 1986:146-151) dando buena muestra del proceso de aristocratización que sufren las élites urbanas en este periodo (Asenjo González, 2006), que a su vez se encuentra integrado dentro de la estructura cortesana como continos y aposentadores reales,

Montero Málaga, Alicia Inés
 Lealtad compartida. ¿Servir al rey, a la nobleza o a la ciudad?:
 Burgos y el linaje de los Cartagena a fines del siglo XV
www.revistarodaafortuna.com

mientras que en paralelo establecieron una fuerte relación de servicio hacia los Velasco que como comprobaremos podría llevarnos a integrarlos dentro de la estructura de la casa señorial, nos puede ayudar a comprender mejor a las propias élites urbanas y ayudarnos en su definición.

Por último, el estudio de las relaciones entre el linaje urbano de los Cartagena y los Velasco nos permite mejorar nuestro conocimiento acerca del papel que jugó la alta nobleza en las ciudades de realengo castellanas, viendo cómo para los Velasco, el establecimiento de esta red clientelar significó una manera de acceder a ciertos ámbitos vedados por su estatus nobiliario, como el gobierno de la ciudad, las rentas urbanas o la tenencia de fortalezas como la de la villa de Lara.

2. Los Cartagena y su inserción en el regimiento burgalés

Familia conversa procedente de los Levi cuya presencia en Burgos se remonta a mediados del siglo XIV, los Santa María -o Cartagena como más tarde serían conocidos- representan uno de los linajes urbanos más importantes del Burgos de finales del siglo XV, momento en el que pueden considerarse adscritos a la pequeña nobleza local, a la que habrían accedido tan sólo una generación después desde su conversión al cristianismo. La preeminencia social y política que alcanzó esta familia se entiende con tan sólo mencionar a dos de sus miembros: Pablo de Santa María (1352-1435) y su hijo Alonso de Cartagena (1385-1456), ambos obispos de Burgos y personajes de notable relevancia en la corte castellana. El primero, Pablo de Santa María, además de ocupar las sillas episcopales de Cartagena y Burgos fue privado de Enrique III, consejero real, nuncio apostólico y ayo canciller de Juan II⁸. Por su parte, Alonso, al igual que su padre se encontró plenamente involucrado en algunos de los acontecimientos políticos más relevantes de su tiempo, destacando fundamentalmente su labor en el Concilio de Basilea en 1434, en donde obtuvo para Castilla la preeminencia en el asiento frente a Francia⁹.

No es nuestra intención desarrollar aquí un relato biográfico completo de cada uno de los miembros de este linaje, pues son numerosas las obras que se les han dedicado¹⁰, si bien nos detendremos brevemente en aquellos miembros de la

⁸ Para los oficiales de la corte de Juan II es imprescindible Cañas Gálvez, 2013.

⁹ Sobre este particular véase: Serrano, 1942: 141; Beltrán de Heredia, 1957; Villarroel González, 2010.

¹⁰ Destacan entre ellos: Serrano, 1942; Cantera, 1952; Martínez Burgos, 1957; López Martínez, 1973; Salazar, 1976; Lawrance, 1979; Cruz, 1987; Fernández Gallardo, 1998; Fernández Gallardo, 2002; Fernández Gallardo, 2009; Rosenstock, 2002; Rilova Pérez, 2008; Olivares Martínez, 2013.

Montero Málaga, Alicia Inés
 Lealtad compartida. ¿Servir al rey, a la nobleza o a la ciudad?:
 Burgos y el linaje de los Cartagena a fines del siglo XV
www.revistarodadafortuna.com

familia Cartagena que ocuparon un papel de primer orden dentro del regimiento burgalés.

A pesar de que las relaciones de Pablo de Santa María como obispo de Burgos y el concejo de la urbe fueron constantes, el primer Cartagena que aparece documentado formando parte del regimiento es su hermano Alvar García de Santa María (ca.1380-1460), activo político de su época quién además de ser escribano de cámara del rey, canciller de los libros de hacienda y contador mayor del infante Juan (Cantera, 1952: 65-70), ocupó de manera vitalicia una regiduría en la ciudad. Desconocemos la fecha exacta de su entrada al regimiento, debido a la escasez de actas municipales conservadas en este marco temporal, aunque su presencia en el concejo se constata documentalmente a partir del año 1411¹¹. Junto con Alvar, digno de mención por su labor dentro del regimiento fue su hermano Pedro Suárez de Santa María, quién desde 1426 aparece registrado como escribano mayor del concejo¹².

Sin embargo, pese a la importancia de Alvar García de Santa María, a quién Cantera dedica una monografía entera (Cantera, 1952), los Cartagena que realmente nos interesan para el presente estudio son los hijos de Pablo de Santa María, especialmente Pedro de Cartagena y sus descendientes. Desde 1387 y hasta su muerte en 1478 Pedro de Cartagena fue uno de los individuos más influyentes de la ciudad del Arlanzón, ocupando el puesto de regidor entre 1426 y 1478. Fue Pedro de Cartagena quién instituyó el mayorazgo de la familia en 1446¹³, así como el encargado de aumentar el patrimonio familiar. A lo largo del siglo XV Pedro de Cartagena protagonizó varios de los enfrentamientos con otras de las familias nobles asentadas en la zona como los Mendoza, quienes se encontraban en el cabildo catedralicio, o los Estúñiga, alcaides de la fortaleza de la ciudad (Martínez García, 1994; Guerrero Navarrete, 2002-2003; Montero Málaga, 2012: 72-89). Además, sus pretensiones señoriales le llevaron a asediar una de las fortalezas de la ciudad, como se analizará en el punto siguiente. Sus hijos legítimos Alonso y Álvaro (ambos fallecidos antes que él), también ostentaron cargos urbanos como los de merino mayor y alcaide de la fortaleza de Lara, oficios que ocuparon Alonso y Álvaro de Cartagena respectivamente. De los hijos que tuvo Alonso, el segundogénito, llamado Alonso como su padre, ocupó una regiduría en la ciudad hasta 1509, fecha en la que traspasó el cargo a sus hijos Pedro y Juan de Cartagena, quienes se turnaron en el mismo¹⁴. Por su parte, hijo de Álvaro de Cartagena, y nieto por tanto de Pedro de

¹¹ AMB. LLAA. 1411.

¹² AMB. LLAA. 1426.

¹³ La institución del mayorazgo se produce el 29 de enero de 1446, aunque la confirmación de Juan II tiene lugar el 15 de junio de 1448, AHCB. Volumen 11, folio 44.

¹⁴ AMB. LLAA. 1509, fols. 15r-19r.

Montero Málaga, Alicia Inés
 Lealtad compartida. ¿Servir al rey, a la nobleza o a la ciudad?:
 Burgos y el linaje de los Cartagena a fines del siglo XV
www.revistarodaafortuna.com

Cartagena, fue Fernando de Cartagena, quién ocupó durante casi todo el siglo XV la alcaidía de la fortaleza de Lara.

Fruto de una relación extramatrimonial, Pedro de Cartagena tuvo además a Gonzalo de Cartagena, escribano mayor de la ciudad entre 1492 y 1517, fecha en la que hace una permuta con Juan Zumel para pasar a ser alcalde mayor, cargo al que llevaba aspirando desde hacía tiempo y que dejará a su hijo Juan Pérez de Cartagena¹⁵.

Aunque no podemos profundizar más en esta familia ni en sus estrategias de consolidación, lo que puede comprobarse es cómo durante el siglo XV los Cartagena consiguieron afirmar su presencia dentro del regimiento burgalés en donde ocuparon varios de los oficios más importantes como son las alcaldías y regidurías, ambos oficios con derecho a voz y voto en las sesiones de ayuntamiento, cargos que logran patrimonializar traspasándolos a sus sucesores. Respecto al oficio de escribano mayor, será precisamente en tiempos de Gonzalo de Cartagena -y gracias a su labor- cuando se consiga la capacidad de voto asociada al oficio, haciendo que los Cartagena contasen con un voto más a su favor dentro de las reuniones del concejo, como más adelante analizaremos. Por otro lado, el interés por el control de la fortaleza de Lara y el intento de patrimonialización de la misma, se inserta dentro de la política de expansión señorial del linaje que, desde finales del siglo XV, se encuentra emulando el estilo de vida nobiliario. Señores de Olmillos, los Cartagena contarían con un mayorazgo desde 1446. Además fueron patronos de su propia capilla en la catedral de Burgos, la Capilla de la Visitación, e incluso dispusieron de un palacio en la calle Cantarranas que en varias ocasiones sirvió de acomodo a los monarcas en sus visitas a la urbe (Cantera, 1952: 446-447; Guerrero Navarrete, 1986: 146-151)¹⁶.

No obstante, las actuaciones que los Cartagena desarrollaron dentro de la ciudad del Arlanzón, así como su acceso a determinados oficios urbanos, no pueden desligarse de las relaciones que mantuvieron con la casa de Velasco, ya que en muchos casos los intereses de los dos linajes aparecen entremezclados desarrollándose estrategias de cooperación conjuntas, por lo que es necesario prestar especial atención a las relaciones que se establecieron entre ambas familias.

3. Los Cartagena y la casa de Velasco a finales de la Edad Media

¹⁵ AMB. LLAA. 1492, fol. 191r y AMB. LLAA. 1517, fol. 88r.

¹⁶ Además, AMB.LLAA. 1429-30, fol. 55v y AMB. LLAA. 1462, fols. 1r y v y 2r.

Montero Málaga, Alicia Inés
Lealtad compartida. ¿Servir al rey, a la nobleza o a la ciudad?:
Burgos y el linaje de los Cartagena a fines del siglo XV
www.revistarodadafortuna.com

Desde finales del siglo XIV y hasta mediados del siglo XVI es posible observar cómo los Cartagena mantuvieron relaciones de diversa índole con la casa de Velasco. Desgraciadamente nos es muy difícil establecer el momento exacto en el que se iniciaron estas relaciones. De entrada, hay que tener presente que las relaciones informales, como son las que mantendrán ambas familias, dejan escasa huella en la documentación, por lo que es muy difícil rastrearlas. A través de las crónicas de Juan II podemos comprobar cómo Juan de Velasco primero, y Pedro Fernández de Velasco después, aparecen a lado del rey en determinados acontecimientos en los que también se menciona a algún Cartagena, caso de las Cortes de Toledo de 1406 a las que acudieron Pablo de Santa María como obispo de Cartagena y Juan Fernández de Velasco (Crónicas, 1878: 259)¹⁷. En esos momentos los Velasco todavía no habían alcanzado la preeminencia política que tendrían a finales del siglo XV, nombrados condes de Haro en 1430, condestables en 1473 y duques de Frías en 1492, aunque su presencia en la corte es destacada siendo los camareros mayores del reino de Castilla¹⁸. Por ello, a pesar de que en tiempos de Juan Fernández de Velasco su presencia en Burgos no era tan frecuente como lo fue a raíz de la construcción de su palacio del Cordón en 1476 (Ibañez, 1987; Paulino Montero, 2012, 2013 y 2014), es probable que ya mantuviesen relaciones con los Cartagena, como prueba la aparición conjunta en los grandes acontecimientos del reinado, si bien no tenemos datos que lo confirmen. Del mismo modo, es posible que el confesor del I conde de Haro, fray Martín de Santa María, documentado en el testamento del conde, fuese uno de los sobrinos de Pablo de Santa María, aunque nos ha sido imposible afirmar su filiación con esta familia¹⁹.

Si atendemos al análisis que hace Lawrance sobre una de las cartas anónimas que se ha conservado en la biblioteca del I conde de Haro Pedro Fernández de Velasco, y que él atribuye a Alonso de Cartagena, las relaciones entre ambas familias se retrotraerían al menos a la década de 1440, data que propone Lawrance para la epístola (Lawrance, 1979). Tomando en cuenta estas hipótesis debemos suponer que para esa fecha las relaciones entre ambas familias (o al menos entre el conde de Haro y Alonso de Cartagena) debían de ser tan fluidas como para que Alonso de Cartagena escribiese al conde aconsejándole un programa de lecturas.

¹⁷ Elena Paulino menciona otros momentos en: Paulino Montero, 2014: 118.

¹⁸ Acerca de la casa de Velasco y del papel político que tuvieron sus miembros a finales de la Edad Media consúltense fundamentalmente: Gonzalez Crespo, 1981; Jular Pérez-Alfaro, 1993 y 1996; Goicolea, 1999; Sanchez Domingo, 1999; Dacosta, 2003: 127-143; Franco Silva, 2006; Alonso de Porres, 2009; Pereyra Alza, 2014; Moreno Ollero 2014; Montero Málaga, 2012 y 2014; Paulino Montero, 2012, 2013 y 2014.

¹⁹ AHN. SN. FRÍAS, C. 598, D. 13. Además el testamento ha sido publicado en: Alonso de Porres, 2009: 154-186.

Montero Málaga, Alicia Inés
Lealtad compartida. ¿Servir al rey, a la nobleza o a la ciudad?:
Burgos y el linaje de los Cartagena a fines del siglo XV
www.revistarodadafortuna.com

En cualquier caso, es a partir de Pedro de Cartagena, quién recordemos fue durante más de cincuenta años regidor de Burgos, cuando la relación con los Velasco puede rastrearse en la documentación. Pedro de Cartagena fue además vasallo y guarda del cuerpo de Juan II y consejero de Enrique IV. También formaba parte de la cofradía de los caballeros de Santiago, condición que probó en las justas que Juan II convocó en Burgos en 1424 (Guerrero Navarrete, 1986: 147). Lo interesante de este personaje es que, a pesar de que la documentación lo coloca como vasallo y guarda del rey, también es mencionada su labor de defensa de los intereses de la ciudad, a la que ayudaría militarmente en casos de conflicto con su propia hueste. Ejemplo de ello lo encontramos en los Libros de Actas del año 1462, cuando se nos presenta a Pedro de Cartagena al frente de los hombres que la ciudad envió para tomar la villa de Miranda, que se encontraba asediada por el conde de Salinas Pedro Ruiz de Sarmiento²⁰.

Sin embargo, lo interesante es comprobar cómo las crónicas del reinado de Juan II suelen calificar a Pedro de Cartagena, no como un señor de vasallos, ni como un miembro destacado de la milicia urbana, ni tampoco como vasallo del rey, sino que lo que las crónicas priorizan por encima de todo es su pertenencia a la huestes del conde de Haro. Así se observaría en los pasajes en los que se narra la toma de la villa navarra de San Vicente de la Bastida de la Crónica de Juan II (Cantera, 1952: 446-447).

La vinculación entre Pedro de Cartagena y los condes de Haro, también se manifestó en hospedaje que los Cartagena prestaron a los Velasco antes de la construcción del palacio del Cordón. Son varias las noticias contenidas en la documentación municipal que muestran a Pedro de Cartagena encargándose de atender al conde de Haro en sus estancias en la ciudad²¹, a pesar de que los condes contaban con sus propios aposentadores y poseían una residencia situada entre las calles Cantarranas (Ibáñez Pérez, 1987: 30-31)²². Asimismo la vinculación de Pedro de Cartagena con la casa de Velasco parece haber quedado consignada en varias de las sesiones de ayuntamiento. Sirva de ejemplo la sesión del 12 de junio de 1465, en la que el hijo del I conde de Haro, también llamado Pedro Fernández de Velasco, comunicaba al ayuntamiento de Burgos su intención de apoyar al rey Alfonso después de los acontecimientos de la Farsa de Ávila. Ante la noticia, varios de los regidores y alcaldes deciden enviar un mensajero a conocer la opinión de su padre,

²⁰ AMB.LLAA.1462, fols.119r.

²¹ Así se observa en AMB. LLAA.1429-30, fol. 55v.

²² Algunas referencias explícitas en los Libros de Actas Municipales son AMB. LLAA. 1471, fol. 44v y AMB. LLAA. 1510, fol. 175v. Prueba de que las casas no serían un lugar idóneo para aposentarse es que la ciudad se encarga en ocasiones de aposentar a los condes de Haro o a su familia, como en 1465. AMB. LLAA. 1465, fols. 38r y v.

Montero Málaga, Alicia Inés
 Lealtad compartida. ¿Servir al rey, a la nobleza o a la ciudad?:
 Burgos y el linaje de los Cartagena a fines del siglo XV
www.revistarodadafortuna.com

el Buen Conde que por aquellos momentos se encontraba apartado de la vida política y retirado en el Hospital de la Vera Cruz de Medina de Pomar, llamando la atención la respuesta de Pedro de Cartagena, quién argumentó que no sería necesario, ya que “donde estaba el hijo, estaba el padre”. Tal respuesta nos hace suponer que el I conde de Haro y Pedro de Cartagena debían haber mantenido, y probablemente mantenían, una relación fluida²³.

El servicio militar de los Cartagena a la casa de Velasco fue continuado por parte de los hijos de Pedro de Cartagena. En este sentido, tenemos noticia de la muerte de Álvaro de Cartagena en 1471 en las filas del conde de Haro en la batalla de Munguía en Vizcaya (Cantera, 1952: 502). De Alonso, quién siguió la labor militar de su padre presentando ayuda en la ciudad en asuntos como los enfrentamientos contra el conde de Salinas por Miranda, desconocemos su filiación exacta con los condes de Haro, aunque su sepulcro, ubicado en la Capilla de la Visitación de la Catedral de Burgos nos hace pensar que ésta debió de existir (López Mata, 1957: 632-633). Junto con la flor de Lis representativa de la familia Cartagena, el sepulcro presenta en el otro extremo unos veros, que si bien no se corresponden del todo con los de la casa de Velasco, su semejanza es indudable, siendo bastante probable que se hubiese tomado un escudo similar para representar la vinculación con los Velasco²⁴. Quizás tanto Alonso como Álvaro podrían haber formado parte del círculo de criados del conde de Haro, aunque por desgracia ni las crónicas del reinado, ni la documentación del Archivo de los Duques de Frías o del Archivo Municipal de Burgos nos dicen nada al respecto.

Siguiendo con el servicio de armas que los Cartagena habrían prestado a los Velasco, también nos ha sido posible documentar al bastardo de Pedro de Cartagena, Gonzalo de Cartagena y a su hijo Juan Pérez de Cartagena, insertos dentro de la parcialidad velasquista que a la muerte de Fernando el Católico en 1516 tomaba Burgos capitaneada por el condestable Iñigo Fernández de Velasco, siendo Juan Pérez de Cartagena quién se hacía con el control de una de las puertas de la ciudad, la de San Juan²⁵.

Sin embargo, como se ha podido intuir a través de los párrafos anteriores, la vinculación de los Cartagena con la casa de Velasco no sólo se limitó al servicio

²³ AMB. LLA. 1465, fols.59r y v.

²⁴ Agradecemos a Elena Paulino Montero su ayuda con esta cuestión, quien nos ha confirmado que, a pesar de que López Mata afirma que se trata del escudo de los Velasco, no es el mismo, aunque no cabe duda de su semejanza, lo que nos lleva a pensar que su colocación en el sepulcro responde a un gesto consciente por parte de los Cartagena de vincularse con la casa de Velasco, aunque por el momento nos movemos aún en el terreno de las hipótesis.

²⁵ AGS. EST. Leg. 3, fols. 23 y 349 y AGS. EST. Leg. I-II, fol. 423.

Montero Málaga, Alicia Inés
Lealtad compartida. ¿Servir al rey, a la nobleza o a la ciudad?:
Burgos y el linaje de los Cartagena a fines del siglo XV
www.revistarodadafortuna.com

militar, sino que es posible encontrar a los Cartagena apoyando a los Velasco desde sus oficios regimentales, a los que habrían accedido en algunos casos gracias a la mediación de los condes de Haro. Así, si tomamos en consideración algunas de las actuaciones que los Cartagena desarrollaron dentro del concejo en favor de los Velasco, ya que nos es imposible detallarlas todas por falta de espacio, podríamos afirmar que el oficio desde el que se comprueba una mayor vinculación con la casa señorial es el de alcaides de la fortaleza de Lara.

El control de la fortaleza de Lara por parte de los Velasco era fundamental dentro de su estrategia territorial, al permitirles controlar uno de los puntos claves de la ruta comercial que unía Burgos con la Meseta Central. De este modo, los condes de Haro completaban por el sur el dominio territorial y jurisdiccional sobre la zona que comprendía Burgos y su hinterland, al contar con posesiones en el Norte como Briviesca, Frías o Medina de Pomar; en el Este con Haro; y en el Oeste con Itero y Herrera de Pisuegra²⁶. Así, desde mediados del siglo XV los Velasco habían ambicionado controlar el acceso a la fortaleza de Lara perteneciente al señorío de Burgos, a quién competía la elección de su alcaide. En 1441 trataron de avalar al comerciante burgalés Sancho de Ezquera como alcaide de la fortaleza, si bien la candidatura no progresó (Bonachía Hernando, 1988: 90-110 y 1985: 521-544). Diez años después, el hijo de Pedro de Cartagena, Álvaro, tomaba posesión de la fortaleza, cediéndosela a su muerte en 1471 a su hijo Fernando, quién en 1480 hacía pleito homenaje a la ciudad por la tenencia de la fortaleza en presencia y en las casas del condestable de Castilla²⁷. Este hecho probablemente nos indica como la familia Cartagena seguiría manteniendo unas relaciones clientelares con los Velasco, quienes se beneficiarían del control de la fortaleza.

Además los lazos clientelares entre el condestable y Fernando de Cartagena se nos presentan con mayor claridad si tenemos presente el documento contenido en la sección de Mercedes y Privilegios del Archivo General de Simancas, por el cual el condestable en 1486 pedía al rey que se le concediesen al dicho Fernando de Cartagena 11500 maravedíes que tenía su abuelo Pedro de Cartagena²⁸. De este modo, hasta 1504 la familia Cartagena ocuparía la fortaleza de Lara, momento en el que fueron sustituidos por orden regia. En 1516, en medio de los alborotos que se producen en Burgos a la muerte de Fernando I, los condestables aprovecharan el apoyo que tenían del corregidor para colocar de nuevo a Juan Pérez de Cartagena en

²⁶ Acerca de las estrategias territoriales del linaje en relación con la ciudad de Burgos y su señorío véase MONTERO MALAGA, 2014.

²⁷ AMB. LLAA. SH. 2140.

²⁸ AGS. Mercedes y Privilegios, leg. 48, fol. 4.

Montero Málaga, Alicia Inés
Lealtad compartida. ¿Servir al rey, a la nobleza o a la ciudad?:
Burgos y el linaje de los Cartagena a fines del siglo XV
www.revistarodadafortuna.com

la alcaldía de Lara, lo que corrobora los lazos que debían existir entre ambas familias y el interés de cooperación conjunto por asentarse en la zona de Lara²⁹.

Sí la alcaldía de Lara se encontraba ligada a los Cartagena y con ellos a los Velasco, lo mismo podríamos decir de la escribanía mayor en el tiempo que ésta estuvo en manos de Gonzalo de Cartagena. Por su parte, Gonzalo de Cartagena, a quién habíamos visto apoyando militarmente al condestable en los sucesos de 1516, siguió la tónica de su padre al poner sus cargos al servicio de los Velasco. Gonzalo de Cartagena había obtenido la escribanía mayor de la ciudad a través de la renunciación hecha en 1492 por Fernando de Covarrubias³⁰. Desde entonces y hasta 1517, fecha en la que renuncia en favor de su hijo tras la permuta de oficio realizada ese mismo año con el alcalde mayor Juan de Zumel, Gonzalo de Cartagena puso su cargo de escribano mayor al servicio de los Velasco. Aunque desgraciadamente no podemos detenernos en ello, esta permuta resulta de especial interés, sobre todo si tenemos en cuenta la vinculación de Zumel con la casa de Velasco.

Criado y consejero de Iñigo Fernández de Velasco y de su esposa María de Tovar, Zumel ha sido considerado como más que un doméstico, habiendo sido denominado “familiar” y “consejero íntimo” del condestable, quién le situó como tutor legal de su sobrina Juliana Ángela, heredera de Bernardino Fernández de Velasco (Hergueta, 1923: 12). En 1515 Zumel habría obtenido un oficio de alcalde en la ciudad, tras conseguir la vecindad, para, dos años después, el 16 de abril de 1517 renunciar el cargo en manos de Gonzalo de Cartagena. Juan de Zumel renunciaba en Gonzalo de Cartagena, mientras que a su vez, Gonzalo de Cartagena lo hacía en Juan de Zumel. Así, Juan de Zumel pasó a ocupar el oficio de escribano mayor hasta 1534 cuando renunció en favor de su sobrino. Las circunstancias que pudieron llevar a uno u otro a intercambiarse el oficio nos son ajenas. Quizás la opción más plausible tenga que ver con la perpetuación linajista. Gonzalo de Cartagena se encontraba en posición de poder renunciar el oficio en favor de su hijo, tal y como hizo siete meses después de obtener el cargo, mientras que por el contrario Zumel parece que no tuvo descendencia alguna. En esa situación no es difícil pensar que Gonzalo de Cartagena estuviese interesado en acceder a un oficio como el de alcaldía, en el que la posibilidad de la patrimonialización del cargo era mayor, ya que las escribanías mayores aparentemente no se encontraban afectadas por este fenómeno (Guerrero Navarrete, 1986: 100-101; Bonchía Hernando, 1987: 91-97)³¹. Este hecho se nos antoja todavía más viable, si tenemos en cuenta que en

²⁹ AMB. LLAA. 1517, fols. 166v – 167r y 224 v y ss.

³⁰ AMB. LLAA. 1492, fol. 191r.

³¹ Aunque no podemos detenernos en ello, conviene mencionar como el análisis que en estos momentos nos encontramos realizando en el marco de nuestra tesis doctoral sobre la escribanía mayor de Burgos, así como de los individuos que la ocuparon, nueve entre 1379 y 1520 (Pedro Fernández de Villegas, el mozo; Pedro

Montero Málaga, Alicia Inés
Lealtad compartida. ¿Servir al rey, a la nobleza o a la ciudad?:
Burgos y el linaje de los Cartagena a fines del siglo XV
www.revistarodaafortuna.com

1478 Gonzalo de Cartagena había intentado acceder al oficio de alcalde a través de una provisión regia que finalmente no fue aceptada³².

Desconocemos si la permuta respondía a una acción pergeñada por el condestable, o si se trató una acción particular diseñada por Gonzalo de Cartagena con el fin de perpetuar su linaje. En cualquier caso, la pertenencia a una misma red social en torno a los Velasco pudo favorecer un intercambio de estas características, entendiendo Zumel que era necesario recurrir a una permuta en beneficio de los Cartagena y considerando, que en ningún momento la escribanía mayor de Burgos se trataba de un oficio menor, ya que además por esas fechas ésta ya contaba con la prerrogativa del voto dentro del ayuntamiento.

En cualquier caso, lo que nos interesa señalar es como, bien desde su cargo como escribano mayor, o bien posteriormente como alcalde, Gonzalo de Cartagena parece apoyar de manera general las decisiones de los Velasco. Además es reseñable el hecho de que sea precisamente Gonzalo de Cartagena quién logra para los escribanos el derecho al voto, que llevaba siendo reclamado desde la década de 1460 por los escribanos mayores³³.

Entre las actuaciones que Gonzalo de Cartagena protagonizó en favor de los Velasco destacan las que tuvieron lugar el año de 1516, cuando Gonzalo de Cartagena, no sólo voto a favor de la llegada a la alcaldía de la ciudad de Francisco Brizuela³⁴, contador de Iñigo Fernández de Velasco³⁵, sino que es en ese mismo año

Sánchez de Laredo; Pedro Suárez de Santa María, Pedro López de Bocos; Juan de Santotis; Bernardino de Lerma; Francisco de Covarrubias; Gonzalo de Cartagena y Juan de Zumel), parece estar revelando una posible vinculación del oficio hacia los Velasco, debido a las conexiones de sus titulares con la casa nobiliaria. Este hecho, unido a la particularidad de que todas las escribanías parecen sucederse por renunciación del escribano saliente hacia el entrante, podría estar indicando un proceso de patrimonialización del oficio en manos de la casa señorial.

³² En su lugar fue aceptado como alcalde Juan Bocanegra. AMB. LLAA. 1478, fols. 68v-71r.

³³ Un ejemplo claro de derecho de voto ejercido por Gonzalo de Cartagena se observa en AMB. LLAA. 1514, fols. 85v-86r. En 1508 una ordenanza de la reina Juana pide que se suspenda, en lo que dure un pleito que la ciudad estaba manteniendo con Gonzalo de Cartagena por aquel entonces, su prohibición anterior sobre que Gonzalo de Cartagena no tuviese voz ni voto en las sesiones de ayuntamiento (AMB. SH. nº 4820). Aunque no hemos podido localizar dicha prohibición, la mención a ella en 1508, nos basta para afirmar que Gonzalo de Cartagena se encontraba ejerciendo el voto dentro de las sesiones de ayuntamiento.

³⁴ AMB. LLAA. 1516, fol. 57r- 61r.

³⁵ Tal y como nuestra tesis está poniendo de manifiesto es frecuente encontrar oficiales de la casa señorial que a su vez ocupan cargos urbanos, a los que habrían accedido gracias a una planificada estrategia que en muchos casos requería la obtención previa del vecindamiento, así como el apoyo favorable de otros oficiales dentro del concejo. En este caso, la llegada de Francisco de Brizuela al regimiento fue especialmente problemática, ya que no cumplía ninguno de los requisitos estipulados para acceder al cargo, además de conocerse su vinculación con el condestable de Castilla, incumpliendo con ello la normativa que prohibía el acceso a los oficios urbanos a personas que “viviesen con señor conocido” (así se observa en la ordenanza que Juana I

Montero Málaga, Alicia Inés
Lealtad compartida. ¿Servir al rey, a la nobleza o a la ciudad?:
Burgos y el linaje de los Cartagena a fines del siglo XV
www.revistarodaafortuna.com

cuando es mencionado como uno de los miembros de la parcialidad velasquista que habría tomado la ciudad del Arlanzón a la muerte de Fernando el Católico³⁶.

Desconocemos el tipo de relación que por aquel entonces debía mantenerse entre Gonzalo de Cartagena e Iñigo Fernández de Velasco, ni tampoco el vínculo que anteriormente pudiera haber establecido con Bernardino, ya que no hemos encontrado registros dentro de la documentación de Frías que mencionen a Gonzalo de Cartagena hasta aproximadamente 1523, fecha en la que es anotado como maestresala del condestable en un documento en el que se registran los “criados de la casa del condestable”³⁷. A pesar de ello no podemos asegurar que se trate del mismo Gonzalo de Cartagena, quien habría muerto en 1519 según las noticias que aporta Cantera (Cantera, 1952: 509), si bien no tenemos constancia de la existencia de otro Gonzalo de Cartagena homónimo por las mismas fechas. El problema cronológico puede deberse a la datación de la nómina de los criados, que aparece sin data, aunque inserta en un conjunto de documentos de similar caligrafía fechados entre 1523 y 1529. Esto nos lleva a pensar que tal vez el documento pueda ser anterior a estas fechas, o bien que el escribano estuviese dejando constancia de un listado de criados, sin haber caído en la cuenta de que Gonzalo de Cartagena ya estaba muerto por aquel entonces. En cualquier caso, la vinculación del escribano con la casa de Haro es indudable, como lo fue la de los otros miembros de su familia y como lo será la de su hijo, quién en 1517 sucedía a su padre como alcalde de la ciudad, y quién también en 1516 aparecía tomando la puerta de San Juan a favor de la parcialidad velasquista³⁸.

Por último, contamos con algunos ejemplos en los que otros Cartagena desde sus oficios como alcaldes y regidores apoyaron los intereses de los Velasco en el seno de las reuniones de ayuntamiento. Sirva de ejemplo el apoyo que en 1510 prestaba a los Velasco Juan de Cartagena, bisnieto de Pedro de Cartagena y regidor

daba al concejo de Burgos el 18 de febrero de 1514. AMB. SH. n.º. 3039). De este modo, el apoyo de los oficiales concejiles vinculados también al condestable y miembros de la casa señorial, que ya se encontraban ostentando un oficio urbano, como Antonio de Melgosa (tesorero de Bernardino Fernández de Velasco y procurador mayor de Burgos en 1507 y 1512, y mayordomo de Iñigo Fernández de Velasco y regidor de Burgos en 1512), Juan de Zumel (criado de Iñigo Fernández de Velasco y alcalde mayor de Burgos en 1516) o el propio Gonzalo de Cartagena fue fundamental. Además de estos hombres, otros oficiales señoriales que ocupan también cargos urbanos y que caben ser mencionados son: Francisco de Brizuela, contador de Iñigo Fernández de Velasco (II duque de Frías, IV conde de Haro y VIII condestable de Castilla), y alcalde mayor de Burgos en 1516; Fernán Martínez de Grisaleña, contador de Juan Fernández de Velasco (señor de Haro) y regidor de Burgos en 1400; Pedro López de Bocos, contador de Pedro Fernández de Velasco (I conde de Haro) y escribano mayor de Burgos en 1439; Luis de Baeza, criado de Bernardino Fernández de Velasco y escribano de número de Burgos en 1492.

³⁶ AGS. EST. Leg. 3, fol. 23.

³⁷ AHN. SN. FRÍAS, C.93, D. 1-7, fol.38.

³⁸ AGS. EST. Leg. 3, fol. 23.

Montero Málaga, Alicia Inés
Lealtad compartida. ¿Servir al rey, a la nobleza o a la ciudad?:
Burgos y el linaje de los Cartagena a fines del siglo XV
www.revistarodadafortuna.com

de la ciudad, siendo uno de los pocos que dentro del regimiento se encontraba a favor de la venta de ciertos lugares que el cabildo pretendía efectuar con el condestable.³⁹

Sin embargo, las relaciones entre ambos linajes no siempre estuvieron basadas en la cooperación, ya que en ocasiones se produjeron ciertos momentos de tensión. En ese mismo momento del año 1510, precisamente el ya citado Gonzalo de Cartagena, aún como escribano mayor del concejo, requería más información para votar acerca del asunto en lugar de apoyar favorablemente la venta como lo había hecho su sobrino nieto. No era la primera vez que dentro de la familia varios de sus miembros actuaban de manera diferente. En 1516 era el hermano de Juan, Pedro de Cartagena, el que se oponía a los deseos del condestable de colocar a Francisco de Brizuela como alcalde mayor de la ciudad, denunciando la fraudulencia que se había cometido en el procedimiento⁴⁰. Asimismo a principios de ese mismo año, cuando a la muerte del rey católico, Iñigo Fernández de Velasco había tratado de tomar la ciudad de Burgos por las armas, contaba de nuevo entre sus opositores con Pedro de Cartagena, mientras que como ya hemos comentado Gonzalo de Cartagena, quién en 1510 había estado indeciso, le apoyó fielmente junto con su hijo⁴¹.

4. ¿Servir al rey, a la nobleza o a la ciudad?

Hasta aquí el presente artículo ha tratado de presentar bajo una óptica eminentemente descriptiva, las relaciones establecidas entre el linaje de los Cartagena y la casa de Velasco a lo largo de los siglos XIV-XVI. Sin embargo, pese a que no podemos extendernos en ello por cuestiones de espacio, no podemos finalizar el artículo sin dedicarle unas páginas al análisis de estas relaciones, tratando de establecer su naturaleza y el significado del que ambas familias las dotaron.

De lo dicho hasta ahora, parece claro que los Velasco utilizaron a los Cartagena como una plataforma para acceder a ciertos ámbitos a los que su estatus no les permitía acceder como los oficios regimentales, que en el caso de Burgos, al igual que en otras ciudades castellanas de realengo, les estaban vedados (Guerrero Navarrete, 1986; Bonachía Hernando, 1987; Diago Hernando, 2007). De este modo, los Velasco se aseguraban su participación directa en la toma de decisiones a través

³⁹ AMB. LLAA. 1510, fols. 144r-145v; 146r y v; 147r-150r.

⁴⁰ AMB. LLAA. 1516, fols. 57r-61r.

⁴¹ AGS. EST. Leg. 3, fols. 23 y 349 y AGS. EST. Leg. I-II, fol. 423.

Montero Málaga, Alicia Inés
Lealtad compartida. ¿Servir al rey, a la nobleza o a la ciudad?:
Burgos y el linaje de los Cartagena a fines del siglo XV
www.revistarodaafortuna.com

del posible voto que la vinculación con los Cartagena parecía ofrecerles. Asimismo, los Velasco obtuvieron de este linaje urbano apoyo militar, así como unos aliados a quienes situar en zonas de especial interés estratégico y económico como lo era la fortaleza Lara. A cambio los Velasco actuaron de mediadores ante el monarca con el fin de que este último les concediese determinadas mercedes⁴².

Ahora bien, aunque la tónica general de las relaciones que se establecieron entre ambas familias parece ser la de la cooperación, podría decirse que los Cartagena no siempre actuaron en beneficio de los Velasco, constatándose así una libertad o autonomía de participación de los Cartagena en el proceso de decisión política que tenía lugar en las sesiones de ayuntamiento que parecían no estar obligados a beneficiar siempre a los Velasco, a pesar de los lazos establecidos con éstos. Retomando los datos recogidos en el punto anterior para Gonzalo de Cartagena, podemos comprobar cómo éste no siempre votó en favor de los intereses de los Velasco, a pesar de que su vinculación con los condes de Haro es evidente, siendo probable además que ocupase el cargo de maestresala dentro de la administración señorial y que, como ocurre con el resto de oficiales señoriales mencionados, hubiese accedido al oficio de alcalde a través de la intermediación del condestable que habría posibilitado la permutación del oficio con Zumel. Si esto es así, tanto más ocurriría con aquellos miembros del linaje que no mantuvieron una relación directa con la casa señorial, aunque sus parientes si la tuvieran.

Por consiguiente, una de las preguntas que conviene hacerse es ¿cuál fue el tipo de vínculo establecido entre ambos grupos sociales? Es decir, ¿cómo calificamos al linaje de los Cartagena? Tal y como comentábamos al inicio del trabajo, en los últimos años nos encontramos asistiendo a un interés por el estudio de los lazos de dependencia recíproca que se establecieron dentro de la sociedad bajomedieval, muy en relación con los trabajos que a mediados del siglo pasado se habían desarrollado en torno a la noción de “feudalismo bastardo”, que venía a proponer una evolución del feudalismo en la que, desde finales del siglo XIII, los lazos de vasallaje habrían sido sustituidos por otro tipo de vínculos como el clientelar⁴³. De este modo, son abundantes los trabajos que se han interesado por el

⁴² Además de la referencia que ya hemos mencionado de la sección de Mercedes y Privilegios del Archivo General de Simancas (AGS. Mercedes y Privilegios, leg. 48, fol. 4). Esto se observa sobre todo tras las Comunidades, en dónde los Cartagena también se encontraban apoyando al condestable, AGS. PTR. Leg. 105.

⁴³ Dejando al margen los trabajos europeos sobre “feudalismo bastardo” como los de P. Coss, M. Hicks o K. McFarlane, que no podemos desarrollar aquí. De obligada consulta dentro del estudio de las relaciones clientelares son los trabajos provenientes de la sociología y la antropología de Boissevain, 1978 y 2013; Eisenstadt y Lemarchand, 1981; Eisenstadt y roniger, 1984; Scott, 2002; Woff, 1990. Dentro del campo de la ciencia política destaca Moreno Luzón, 1999. Ya dentro del medievalismo hispano son reseñables las obras de Beceiro Pita, 2002; Carrasco Martínez, 1994; Foronda, 2010; Gerbet, 2001; Jular Pérez-Alfaro, 1993, 1996

Montero Málaga, Alicia Inés
 Lealtad compartida. ¿Servir al rey, a la nobleza o a la ciudad?:
 Burgos y el linaje de los Cartagena a fines del siglo XV
www.revistarodaafortuna.com

estudio de estos lazos de interdependencia y por su clasificación e integración dentro del marco evolutivo de la sociedad feudal. Así, han sido especialmente trabajadas las relaciones de interdependencia que tuvieron lugar en el ámbito de las casas señoriales, aunque tampoco el mundo urbano ha sido ajeno a estas preocupaciones, como anotábamos en la introducción. Dentro de esta línea de análisis, brevemente queremos traer aquí el ejemplo de los Cartagena y reflexionar sobre el tipo de vínculo que establecieron con los condes de Haro.

A pesar de que podemos definir a los Cartagena como un linaje urbano, pues como ya hemos mencionado las bases de su poder se encontrarían en la ciudad, además de poseer los atributos que de manera general se han asociado a las élites urbanas. Lo cierto es que desde finales del siglo XV los Cartagena aparecen integrados dentro de la nobleza local y en ellos se observa un notable proceso de aristocratización. Respecto a la tipología del vínculo establecido con la casa de Velasco, estos no son fáciles de clarificar, al igual que ocurre con el resto de relaciones de interdependencia que tienen lugar durante este periodo, de ahí la problemática recogida en los trabajos mencionados en la cita de la página anterior.

Si recurrimos a la tipología clientelar y a la definición propuesta para esta clase de relación, tendríamos que considerar que se trató de una relación informal, privada, no institucionalizada, asimétrica y jerárquica que perduraría durante generaciones, basada en el principio de la reciprocidad, a través de la cual un individuo se uniría a otro de un socio-económico superior para obtener la protección y beneficios que este individuo es capaz de ofrecer, ofreciéndole a cambio su servicio (Boissevain, 1978; Einsenstatdt y Lemarchand, 1981; Eisenstatdt y roniger, 1984; Scott, 2002; Woff, 1990; Jular Pérez-Alfaro, 1996 y 2010; Martínez Millán 1996; Sánchez León, 1991), tal vez podríamos encajar en ella a personajes como Fernando de Cartagena, alcaide de la fortaleza de Lara, que según lo contenido en la documentación no formaría parte de la casa señorial, pero quién probablemente debía a los Velasco la posesión del oficio, del que ambos parecían beneficiarse.

Sin embargo, esta situación se complica si tenemos en cuenta aquellos miembros del linaje que parecen encontrarse insertos dentro de la casa señorial ocupando cargos en ella como Gonzalo de Cartagena, lo que nos obliga a hablar de unas relaciones más formalizadas en la línea del vasallaje y de un vínculo establecido a largo plazo, que en muchos casos se transmite de generación en generación. A todo ello debemos sumarle el hecho de que a mediados del siglo XVI los Cartagena

y 2010; Martínez García, 2010; Martínez Millán, 1996; Monsalvo Antón, 2008: 193; Muñoz Gómez, 2014; Ortega Cervigón 2009; Povero, 2010; Sánchez León, 1991; Sanchez Saus, 2009.

Montero Málaga, Alicia Inés
Lealtad compartida. ¿Servir al rey, a la nobleza o a la ciudad?:
Burgos y el linaje de los Cartagena a fines del siglo XV
www.revistarodadafortuna.com

habían logrado emparentarse con los Velasco, aunque con una rama secundaria de la casa nobiliaria. Atendiendo a estas consideraciones, quizás los Cartagena debieran ser englobados como un tipo de nobleza menor que orbitaría alrededor de una casa señorial superior. Sirva de ejemplo el caso estudiado por C. Jular Pérez-Alfaro sobre las relaciones de dos linajes de segundo orden, los Porres y los Cárcamo, con los Velasco (Jular Pérez-Alfaro, 1996). En este sentido, sería posible preguntarse, aunque la documentación no nos permite corroborarlo, si Pedro de Cartagena y sus hijos, Alonso y Álvaro, a quiénes vemos combatiendo al lado de los condes de Haro, habrían sido criados de la casa señorial como ocurrió con muchos otros miembros de los linajes nobiliarios secundarios (Beceiro Pita y Córdoba de la Llave, 1990; Gerbet, 1979 y 2001).

No obstante, no debemos olvidar que no siempre los Cartagena apoyaron de manera continuada a los Velasco, lo que en principio no permitiría clasificarlos atendiendo a criterios clientelares o vasalláticos. Algunas propuestas como las de “amistad instrumental” (Wolf, 1990.), o incluso un tipo de clientelismo asimétrico (Balmaseda, 1996: 217), nos obligarían a suponer la existencia de una relación de horizontalidad entre ambos linajes, que no siempre parece clara. Por todo ello, consideramos que muy probablemente, una de las propuestas más acertadas para definir estos vínculos presentes en las sociedades urbanas bajomedievales es la J. M^a Monsalvo Antón, entendiendo que para este periodo lo que se está produciendo dentro de las sociedades urbanas son una serie de relaciones que deben ser entendidas clave contractual y no de vasallaje y por consiguiente “como tal relación se renovaban o revocaban” (Monsalvo Antón, 2008: 193), lo que explicaría las diferencias de actuación que hemos visto para nuestros sujetos de estudio. De este modo, los Cartagena habrían actuado en cada momento en función de unos determinados intereses para con su propio linaje, que incluso no siempre tuvieron que ser compartidos por todos los individuos que lo integraban, pues a veces pudieron producirse situaciones de tensión dentro de sus miembros, como ocurrió en 1478 entre Fernando de Cartagena y su tío Alonso por cuestiones relativas al mayorazgo (Cantera, 1952). Estos conflictos tuvieron como consecuencia que cada uno de ellos recurriese a sus propios aliados, generando dinámicas opuestas dentro del mismo grupo familiar. Del mismo modo no debemos olvidar la complejidad de los lazos sociales que se desarrollaron dentro del ámbito urbano, que vincularon de manera vertical y horizontal a todos los miembros de la ciudad y que situaron a los Cartagena en relación con otros agentes presentes en el marco urbano, como el propio regimiento del que formaban parte. También con la propia corona, a la que también prestaron servicio en determinadas ocasiones, algo que no debe extrañarnos pues es frecuente observar oficiales concejiles que a su vez ocupan cargos en la Corte como un medio de promoción social y político (Cañas Gálvez, 2013). Esta diversidad de relaciones que se produjo dentro de la ciudad, y los intereses que las sustentaron, es otra de las claves que nos permite explicar por qué en determinados

Montero Málaga, Alicia Inés
 Lealtad compartida. ¿Servir al rey, a la nobleza o a la ciudad?:
 Burgos y el linaje de los Cartagena a fines del siglo XV
www.revistarodadafortuna.com

momentos los Cartagena modificaron su comportamiento hacia quienes parecían sus principales aliados. En cualquier caso, lo verdaderamente interesante no es tanto tratar de definir de qué tipo de relaciones estamos hablando, sino analizar esas relaciones viendo a qué responden en cada momento, teniendo en cuenta que dentro de las sociedades urbanas bajomedievales tuvieron lugar toda de relaciones interpersonales e interdependientes que responden a distintas estrategias.

En definitiva, a través de estas páginas, que no pretenden ser más que un primer acercamiento al estudio de este linaje, esperamos haber reflexionado sobre la complejidad de vínculos que tuvieron lugar dentro de las sociedades urbanas a finales de la Edad Media. Asimismo, esperamos haber puesto de manifiesto la importancia que tiene el estudio de las relaciones que se establecen en el seno de los distintos grupos sociales, atendiendo a cómo se relacionan los actores presentes en el marco urbano. De este modo, el estudio de las relaciones establecidas por los miembros del linaje de los Cartagena, permite comprobar cómo un linaje urbano se encuentra entrelazado mediante vínculos de diversa índole con una de las casas nobiliarias más influyentes del periodo, permitiendo a esta última adentrarse en el tejido urbano e influir de manera indirecta en la toma de decisiones, lo que demuestra cómo el poder no sólo se ejercería dentro del regimiento, sino que también puede participarse de su ejercicio desde fuera de la institución concejil, como representa el ejemplo de los Velasco.

Referencias

Bibliografía

Alonso de Porres, C. (2009). *El buen conde de Haro*. Medina de Pomar: Asociación Amigos de Medina de Pomar.

Álvarez Álvarez, C. (1999). Linajes nobiliarios y oligarquías urbanas en León. En: *La nobleza peninsular en la Edad Media. VI Congreso de Estudios Medievales*. (pp. 35-65). León: Fundación Sánchez Albornoz.

Asenjo González, M^a. (1986). Clientélisme et ascension sociale à Ségovie à la fin du Moyen-Âge. *Journal of Medieval History*, 12, 167-182.

Asenjo González, M^a. (2006). La aristocratización política en Castilla y el proceso de participación urbana (1252-1520). En: Nieto Soria, J. M. (coord.). *La monarquía como conflicto en la corona castellana-leonesa (c.1230-1504)*. (pp.133-196). Madrid: Sílex Ediciones.

Montero Málaga, Alicia Inés
 Lealtad compartida. ¿Servir al rey, a la nobleza o a la ciudad?:
 Burgos y el linaje de los Cartagenas a fines del siglo XV
www.revistarodadafortuna.com

Asenjo González, M^a. (2009). Acerca de los linajes urbanos y su conflictividad en las ciudades castellanas a fines de la Edad Media. *Clio y Crimen*, 6, 52-84.

Asenjo González, M^a. (2013). *Urban elites and aristocratic behaviour in the spanish kingdoms at the end of the Middle Ages*, Turnhout: Brepols.

Beceiro Pita, I.; Córdoba de la Llave, R. (1990). *Parentesco, poder y mentalidad. La nobleza castellana siglos XII-XV*. Madrid: CSIC.

Beceiro Pita, I. (2002). Las redes de la oligarquía en los territorios de señorío: las élites de Benavente y su entorno. En: *El condado de benavente. Relaciones hispano-portuguesas en la baja edad media*. (pp. 199-214). Benavente.

Beltrán de Heredia, V. (1957). La embajada de Castilla en el Concilio de Basilea y su discusión con los ingleses acerca de la precedencia. *Hispania Sacra*, 10, 5-32.

Bonachia Hernando, J. A. (1987). *El concejo de Burgos en la Baja Edad Media (1345-1426)*. Valladolid: Universidad de Valladolid, Valladolid.

Bonachía Hernando, J. A. (1988). *El señorío de burgos durante la baja edad media (1255-1508)*. Valladolid: Secretario de publicaciones Universidad de Valladolid.

Bonachía Hernando, J. A. (1985). Las relaciones señoriales del concejo de burgos con la villa de Lara y su tierra. Las ordenanzas de 1459. En *la España Medieval*, 521-544.

Boissevain, J. (1978). *Friends of friends: networks, manipulators and coalitions*. Oxford: Basil Blackwell.

Boissevain, J. (2013). *Factions, friends and feast: anthropological perspectives on the mediterranean*. New York: Berghahn Books.

Cantera de Burgos, F. (1952). *Alvar García de Santa María. Historia de la judería de burgos y de sus conversos más egregios*. Madrid: Instituto Arias Montano.

Cañas Galvez, F. P. (2013). *Burocracia y chancillería en la corte de Juan II (1406-1454). Estudio institucional y prosopográfico*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

Carrasco Martínez, A. (1994). Un modelo para el estudio de las formas de sociabilidad en la Edad Moderna: las clientelas señoriales. *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 30-2, 117-129.

Montero Málaga, Alicia Inés
 Lealtad compartida. ¿Servir al rey, a la nobleza o a la ciudad?:
 Burgos y el linaje de los Cartagena a fines del siglo XV
www.revistarodadafortuna.com

Crónicas de los Reyes de Castilla desde don Alfonso el Sabio hasta los Católicos don Fernando y doña Isabel. (1878). Rosell, C. (ed.). Madrid: Rivadeneyra.

Cruz, V. (1987). Don Alonso de Cartagena (1485-1456), *Estudios Mirandeses*, 7, 39-44.

Dacosta, A. (2003). *Los linajes de Bizcaya en la baja edad media: poder, parentesco y conflicto.* Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.

Diago Hernando, M. (1994). La alta nobleza en la vida política de las ciudades castellanas en las décadas precomuneras: el ejemplo de Cuenca (1506-1507). *Cuadernos de Historia Moderna*, 15, 121-141.

Diago Hernando, M. (2007). La participación de la nobleza en el gobierno de las ciudades europeas bajomedievales. Análisis comparativo. *Anuario de Estudios Medievales*, 37/2, 781-822.

Díaz de Durana, J. R.; Fernández de Larrea, J. A. (2013). Las villas cantábricas bajo el yugo de la nobleza: consecuencias sobre los gobiernos urbanos durante la época trastámara. En: Monsalvo Antón, J. M^a (coord.), *Sociedades urbanas y culturas políticas en la baja edad media castellana.* (pp. 49-70), Salamanca: Universidad de Salamanca.

Eisenstatdt, S.; Lemarchand, R. (1981). *Political clientelism, patronage and development.* Beverly Hills: Sage Publications.

Eisenstatdt, S.; Roniger, L. (1984). *Patrons, clients and friends: interpersonal relations and the structure of trust in society.* Cambridge: Cambridge University Press.

Fernández de Velasco y Sforza, J. (1975). *El condestable don Iñigo Fernández de Velasco gobernador de los reinos y su mujer doña Maria de Tovar.* Discurso leído en el acto de su recepción pública. Madrid: Real Academia de la Historia.

Fernández Gallardo, L. (1998). *Alonso de Cartagena. Iglesia, política y cultura en la Castilla del siglo XV.* Madrid: Universidad Complutense.

Fernández Gallardo, L. (2002). *Alonso de Cartagena (1385-1456): una biografía política en la Castilla del siglo XV-* Valladolid: Junta de Castilla y León.

Foronda, F. (2010). Patronazgo, relación de clientela y estructura clientelar. El testimonio del epílogo de la historia de don Álvaro de Luna. *Hispania*, 70/235, 431-460.

Montero Málaga, Alicia Inés
Lealtad compartida. ¿Servir al rey, a la nobleza o a la ciudad?:
Burgos y el linaje de los Cartagena a fines del siglo XV
www.revistarodadafortuna.com

Franco Silva, A., (2006). El gobierno y la administración de un señorío. El modelo de los Velasco (138-1470). En: Mínguez Fernández, J.M.; Ser Quijano, G. *La Península en la Edad Media: treinta años después. Estudios dedicados a José Luis Martín* (pp.137-142). Salamanca: Universidad de Salamanca.

Franco Silva, A. (2006). *Entre los reinados de Enrique IV y Carlos V. Los condestables del linaje Velasco. (1461-1559)*. Jaen: Universidad de Jaén.

Gerbet, M. C. (1979). *La Noblesse dans le Royaume de Castille. Etude sur ses structures sociales en Estrémadure de 1454 á 1516*. París: Fayard.

Gerbet, M. C. (2001). Nobles et clients dans le royaume de Castille: criados et allegados en Estrémadure dans les années 1500. En: Castellano Castellano J.L; Sánchez-Montes, F. (coords.). *Carlos V. Europeísmo y universalidad. Vol. IV. Población, economía y sociedad* (pp. 337-345). Madrid.

Guerrero Navarrete, Y. (1986). *Organización y gobierno en burgos durante el reinado de Enrique IV de Castilla. 1453-1476*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

Guerrero Navarrete, Y. (1998). Élités urbanas en el siglo XV: Burgos y Cuenca, *Revista d'Historia Medieval*, 9, 83-84.

Guerrero Navarrete, Y. (2002-2003), Orden Público y Corregidor en Burgos (siglo XV). *Anales de la Universidad de Alicante*, 13, 59-102.

Guerrero Navarrete, Y. (2013.) Redes clientelares en las estrategias de poder urbanas. Burgos, siglo XV. En: *Centros periféricos de poder en la Europa del sur. Siglos XII-XVII*. (pp. 147-173). Évora: Universidad de Évora.

Goicolea, I.J. (1999). *Haro: Una villa riojana del linaje Velasco a fines de Medievo*. La Rioja: Instituto de Estudios Riojanos.

González Crespo, E. (1981). *Elevación de un linaje nobiliario castellano en la Baja Edad Media: Los Velasco*. Madrid: Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid.

Hergueta, D. (1923). *Noticias históricas del doctor Zumel*. Burgos: Tipografía del Monte Carmelo.

Ibáñez Pérez, A.C. (1987). *Historia de la Casa del Cordón de Burgos*. Burgos: Caja de Ahorros Municipal de Burgos.

Montero Málaga, Alicia Inés
 Lealtad compartida. ¿Servir al rey, a la nobleza o a la ciudad?:
 Burgos y el linaje de los Cartagena a fines del siglo XV
www.revistarodadafortuna.com

Jara Fuente, J. A. (2000). *Concejo, poder y élites: la clase dominante en Cuenca en el siglo XV*. Madrid: CSIC.

Jara Fuente, J. A. (2002). Posiciones de clase y sistemas de poder: vinculaciones y contradicciones en la construcción del "común de pecheros". En: *La Baja Edad Media. En: Los espacios de poder en la España medieval: XII Semana de Estudios Medievales, Nájera, del 30 de julio al 3 de agosto de 2001*. (pp. 511-532). Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.

Jara fuente, J. A. (2007). Haciendo frente a las depredaciones señoriales. La defensa de las jurisdicciones municipales en la castilla de la Baja Edad Media. *Imago Temporis. Medium Aevum*, I, 280-299.

Jara Fuente, J. A. (2011). Marcos de contestación y constitución urbana: la construcción de espacios de participación política en el concejo de Cuenca (siglo XV). *Cahiers d'études hispaniques médiévales*, 34, 41-54.

Jara Fuente, J. A. (2011). Negociando la dominación: Las elites urbanas castellanas en el siglo XV (El ejemplo de Cuenca). En: Solórzano Telechea, J.; Arízaga Bolumburu, B. (coords.) *La gobernanza de la ciudad europea en la Edad Media* (pp. 399-425). Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.

Jara Fuente, J. A. (2013). Didáctica de las relaciones políticas ciudad-nobleza en la cuenca del siglo XV: "çercada de muchos contrarios" *edad media: revista de historia*, 14, 105-127.

Jular Pérez-Alfaro, C. (1993). La participación de un noble en el poder local a través de su clientela. Un ejemplo concreto de finales del siglo XIV. *Hispania*, 185, 861-884.

Jular Pérez-Alfaro, C. (1996). Dominios señoriales y relaciones clientelares en castilla: Velasco, Porres y Cárcamo (siglos XIII-XIV). *Hispania*, 192, 137-171.

Jular Pérez-Alfaro, C. (2010). Nuevas cuestiones sobre el clientelismo medieval. Introducción. *Hispania*, 70/235, 315-324.

Ladero Quesada, M. A. (1991). Linajes, bandos y parcialidades en la vida política de las ciudades castellanas (siglos xiv y xv). En: *Bandos y querellas dinásticas en España al final de la Edad Media. Actas del coloquio celebrado en la biblioteca de España de París en mayo de 1987*. Paris.

Montero Málaga, Alicia Inés
 Lealtad compartida. ¿Servir al rey, a la nobleza o a la ciudad?:
 Burgos y el linaje de los Cartagena a fines del siglo XV
www.revistarodadafortuna.com

López Mata, T. (1957). La dama de Saldañuela, *Boletín Institución Fernan Gonzalez* 36, 140-630.

López Martínez, N. (1973). Pablo de Santa María. En: *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*. (p.2180, vol. IV). Madrid: Instituto Enrique Flórez – CSIC.

Martínez Burgos, M. (1957). Don Alonso de Cartagena, obispo de Burgos. Su testamento. *Revista de Archivos, bibliotecas y museos*, 63, 81-110.

Martínez García, I. (1994). El castillo de Burgos y el poder feudal (siglos XIV-XV). *Seminario sobre el castillo de Burgos*. (pp. 151-172). Burgos.

Martínez García, L. (2010). Los pactos de benefactoría en la formación de la red feudal leonesa y castellana (ss. X-XII). *Hispania*, 70/235, 325-358.

Martínez Millán, J. (1996). Las investigaciones sobre patronazgo y clientelismos en la administración de la monarquía hispánica durante la Edad Moderna. *Studia histórica. Historia moderna*, 15, 83-106.

Martín Romera, M^a. A. (2010). Nuevas perspectivas para el estudio de las redes sociales medievales: el Análisis de Redes Sociales, *Studia Histórica. Historia Medieval*, 28, 217-239.

Martín Romera, M^a. A. (2012). *Las redes sociales de la oligarquía de la villa de Valladolid (1450-1520)*. Madrid: Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.

Martín Romera, M^a. A. (2014). *Como sy fuesen vuestros vasallos: las relaciones informales de las oligarquías urbanas y el sometimiento del territorio en la Castilla bajomedieval*, *Edad Media. Revista de Historia*, 15, 155-174.

Monsalvo Antón, J. M^a. (1988). *El sistema político concejil: el ejemplo del señorío medieval de Alba de Tormes y su concejo de villa y tierra*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

Monsalvo Antón, J. M^a. (1990). La sociedad política en los concejos castellanos de la meseta durante la época del regimiento. La distribución social del poder. En: *Concejos y ciudades en la Edad Media hispánica: II Congreso de Estudios Medievales* (pp. 359-413). León: Fundación Sánchez Albornoz.

Monsalvo Antón, J. M^a. (1993). Parentesco y sistema concejil. Observaciones sobre la funcionalidad política de los linajes urbanos en Castilla y León (siglos XIII-XV). *Hispania. Revista española de historia*, 185, 937-969.

Montero Málaga, Alicia Inés
 Lealtad compartida. ¿Servir al rey, a la nobleza o a la ciudad?:
 Burgos y el linaje de los Cartagenas a fines del siglo XV
www.revistarodadafortuna.com

Monsalvo Antón, J. M^a. (2003). Gobierno municipal, poderes urbanos y toma de decisiones en los concejos castellanos bajomedievales (consideraciones a partir de concejos salmantinos y abulenses). En: *Las sociedades urbanas en la España medieval, xxix semana de estudios medievales de Estella 15-19 de julio 2002*. (pp. 409-488). Pamplona: Gobierno de Navarra.

Monsalvo Antón, J. M^a. (2008). En torno a la cultura contractual de las élites urbanas: pactos y compromisos políticos (linajes y bandos de Salamanca, Ciudad Rodrigo y Alba de Tormes). En: Foronda, F.; Carrasco Manchado, A. I. (dirs.). *El contrato político en la corona de Castilla. Cultura y sociedad política entre los siglos X al XVI*. (pp. 159-209). Madrid: Dykinson.

Monsalvo Antón, J. M^a. (2010). Usurpaciones de comunales. Conflicto social y disputa legal en Ávila y su tierra durante la Baja Edad Media. *Historia Agraria*, 24, 81-121.

Monsalvo Antón, J. M^a. (2013). *Sociedades urbanas y culturas políticas en la Baja Edad Media castellana*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

Moreno Luzón, J. (1999). El clientelismo político: historia de un concepto multidisciplinar. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, 105, 73-95.

Moreno Ollero, A. (2014). *Los dominios señoriales de la Casa de Velasco en la Baja Edad Media*. Autoeditado.

Montero Málaga, A. (2012). *El linaje de los Velasco y la ciudad de Burgos (1379-1474). Identidad y poder político*. Madrid: La Ergástula.

Montero Málaga, A. (2014). Red urbana y red señorial: problemáticas de la expansión señorial de los Velasco en Burgos a finales de la Edad Media. En: Cunha, A.; Pinto, O.; De Oliveira Martins, R. (coors.). *Paisagens e poderes no medievo ibérico. Actas do I encontro ibérico de jovens investigadores em estudos medievais, arqueologia, história e património* (pp. 351-371). Braga: Citcem-Universidad do Minho.

Muñoz, Gómez, V. (2014). *Fernando “el de Antequera” y Leonor Urraca de Alburquerque, Infantes de Castilla y Reyes de Aragón y Sicilia. Una historia de poder en la Península Ibérica al final de la Edad Media (1374-1435)*. Sevilla: Universidad de Sevilla.

Oliva Herrer, R; Challet, V; Dumolyn, J; Carmona Ruiz, M. A. (coords.). (2014). *La comunidad medieval como esfera pública*. Sevilla: Universidad de Sevilla.

Montero Málaga, Alicia Inés
 Lealtad compartida. ¿Servir al rey, a la nobleza o a la ciudad?:
 Burgos y el linaje de los Cartagena a fines del siglo XV
www.revistarodadafortuna.com

Olivares Martínez, D. (2013), *Alonso de Burgos y la arquitectura castellana en el siglo XV*, Madrid: La Ergástula.

Ortega Cervigón, J. I. (2009). *Por servicios muchos e buenos que me ha fechos*. Los criados de las casas nobiliarias conquenses en la Baja Edad Media. *Anuario de Estudios Medievales*, 39/2, 703-721.

Paulino Montero, E. (2012). Building the Territory: The Architectural Strategy of a Late Medieval Castilian Family, *Proceedings of the Second International Meeting of the European Architectural History Network* (pp.227-232). Bruselas.

Paulino Montero, E. (2013). Patrocinio arquitectónico y política territorial en la Castilla bajomedieval: el caso de los Fernández de Velasco. En: *La arquitectura y las artes del poder. Actas del CEHA 2012*, (pp.1131-1150), Castellón: Universidad Jaume I.

Paulino Montero, E. (2014). Las trayectorias cruzadas de los patronos. Los Velasco y su incorporación la nueva arquitectura. En: Alonso, B.; Villaseñor, F. *Arquitectura tardogótica en la Corona de Castilla: Trayectorias e Intercambios*. (pp. 111-133). Santander: Universidad de Cantabria.

Peribañez Otero, P. (2011). La pugna por el poder en Aranda a finales de la Edad Media: elites, comunidad e injerencia nobiliaria. En: Solórzano Telechea, J.; Arízaga Bolumburu, B. (coords.) *La gobernanza de la ciudad europea en la Edad Media*. (pp. 131-161). Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.

Pereyra Alza, O. V. (2014). *El señorío de los Condestables de Castilla en el norte de España. Dominio, Patronazgo y Comunidades*. Tesis Doctoral. Universidad de Santander.

Provero, L. (2010). Chi sono i testimoni del signore? Conflitti di potere e azione contadina, tra tattica guidizaria e sistemi clientelari (secolo XIII). *Hispania*, 70/ 235, 315-324.

Quintanilla Raso, M. C. (1987). El dominio de las ciudades por la nobleza. El caso de Córdoba en la segunda mitad del siglo XV. En: *La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI* (pp. 109-124, tomo III.). Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

Quintanilla Raso, M. C. (1995). Marcos y formas de proyección de la nobleza conquense en su entorno urbano y territorial. En: *Congreso internacional, el tratado de tordesillas y su época. Setúbal, 2 de junio, salamanca, 3-4 de junio, tordesillas, 5, 6,7 de junio de 1994* (pp. 131-154, vol. I). Madrid: Sociedad Quinto Centenario del Tratado de Tordesillas.

Montero Málaga, Alicia Inés
 Lealtad compartida. ¿Servir al rey, a la nobleza o a la ciudad?:
 Burgos y el linaje de los Cartagena a fines del siglo XV
www.revistarodadafortuna.com

Quintanilla Raso, M. C. (1997). Facciones, clientelas y partidos en el tránsito de la Edad Media a la Modernidad. En: Alvarado Planas, J. (ed.). *Poder, economía y clientelismo*. (pp. 15-50). Madrid.

Rilova Pérez, I. (2008), *Burgos en la primera mitad del siglo XV. La ciudad, la Iglesia y la familia conversa de los Cartagena*. Burgos: Editorial Dossoles.

Rosenstock, B. (2002). *New men: conversos, Christian theology and society in fifteenth-century Castile*. London: Queen Mary and Westfield College.

Salazar, A. (1976). El impacto humanístico de las misiones diplomáticas de Alonso de Cartagena en la Corte de Portugal entre medievo y renacimiento (1421-1431). En: Deyermund, A. (ed.) *Medieval Hispanic Studies. Presented to Rita Hamilton* (pp. 215-226). London: Tamesis Books Limited.

Sánchez Balmaseda, M. I. (1996). *Análisis de redes sociales e historia: Una metodología para el estudio de redes clientelares*. Madrid: Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.

Sánchez Benito, J. M^a. (2014). Nobleza territorial y política ciudadana en el siglo XV (los concejos del área del tajo). *Espacio, tiempo y forma*, 27, 463-502.

Sánchez Domingo, R. (1999). *El régimen señorial en Castilla la Vieja, la casa de los Velasco*. Burgos: Universidad de Burgos.

Sánchez León, P. (1991). Nobleza, estado y clientelas en el feudalismo. En los límites de la historia social. En: Castillo, S. (coord.). *La historia social en España. Actualidad y perspectivas. Actas del i congreso de la asociación de historia social. Zaragoza, septiembre, 1990* (pp. 197-216). Madrid.

Sánchez Saus, R. (2009). Redes de parentesco y clientelas andaluzas en la exploración y la conquista de Canarias. *En la España Medieval*, 32, 209-233.

Scott, J. (2002). *Social networks. Critical concepts*. London: Routledge.

Serrano, L. (1942). *Los conversos D. Pablo de Santa María y D. Alfonso de Cartagena*, Madrid: CSIC.

Villarroel González, Ó. (2010). Eclesiásticos en la diplomacia castellana en el siglo XV, *Anuario de Estudios Medievales*, 40, 791-819.

Montero Málaga, Alicia Inés
Lealtad compartida. ¿Servir al rey, a la nobleza o a la ciudad?:
Burgos y el linaje de los Cartagena a fines del siglo XV
www.revistarodadafortuna.com

Wolf, E. (1980). Relaciones de parentesco, de amistad y de patronazgo en las sociedades complejas. En: Banton, M. (ed.). *Antropología social de las sociedades complejas*, (pp. 19-39). Madrid: Alianza Editorial.